

Laborde, 7 de septiembre de 2022

CERTIFICADO DE NO INUNDABILIDAD

Ing. Anaya Emiliano – Ing. Aiassa Bruno

S / D

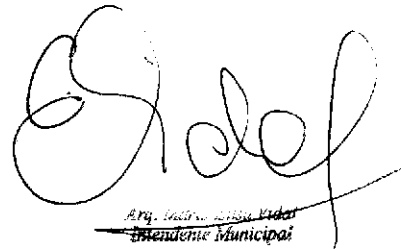
REF: PARQUE INDUSTRIAL LABORDE

De mi mayor consideración:

En respuesta al pedido efectuado por el **Certificado de No Inundabilidad** para el emprendimiento de referencia, a emplazarse en el lote designado catastralmente como 36-04-20-01-03-005-101, con frente a Ruta Provincial N°11, Depto. Unión de la Provincia de Córdoba; se informa que, en función de las condiciones topográficas, sentido de escurrimiento de la red de drenaje urbana de la localidad y analizados los antecedentes, tanto de registros de inundaciones previas como de obras de infraestructura de desagües existentes en el sector donde se emplazará el mencionado emprendimiento, dichos lotes se ubican en un sector que es **No Inundable** en situaciones normales. Por lo cual se otorga el **Certificado de No Inundabilidad** a los fines de continuar con los trámites en las diferentes reparticiones provinciales.

Atentamente.




Ing. Emiliano Anaya
Intendencia Municipal